Convocatoria

REVISIÓN 2015. FOTÓGRAFOS DE NUEVO LEÓN

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, convoca a los fotógrafos del estado de Nuevo León a participar en la Muestra Bienal de Fotografía:

1. Podrán participar fotógrafos nacidos en el estado de Nuevo León, así como los nacidos en otros estados y extranjeros con residencia legal en Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria, y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales. La participación puede ser de manera individual o colectiva, debiendo elegir en este caso un representante del colectivo, quien deberá presentar la documentación requerida.

2. Los participantes deberán contar con una exposición individual y dos colectivas, las cuales se deberán comprobar con invitaciones impresas o electrónicas.

3. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados o funcionario de CONARTE, podrá participar en esta convocatoria.

4. No podrán participar quienes hayan incumplido con algún convenio suscrito con CONARTE. Tampoco podrán concursar proyectos que formen parte de las funciones de instituciones públicas municipales, estatales, federales o privadas, ni en su representación.

5. Los interesados podrán participar hasta con dos portafolios fotográficos, integrados por series con un mínimo de 8 y un máximo de 20 fotografías con unidad temática, realizadas durante 2012, 2013 o 2014.

6. Para la selección de las obras que integrarán la exposición Revisión 2015. Fotógrafos de Nuevo León, se nombrará a un curador con experiencia profesional en la crítica e investigación de la fotografía, quien será dado a conocer oportunamente.

7. El curador tendrá la tarea de formar una muestra diversa, que refleje el momento actual de la fotografía en Nuevo León, para lo cual seleccionará de entre los portafolios propuestos las obras que reúnan la calidad técnica y conceptual necesaria para ser expuestas en la Fototeca Nuevo León CONARTE.

8. Para los criterios de selección el curador considerará la trayectoria de los participantes, la relevancia artística de sus obras, el discurso fotográfico, además de la calidad técnica de las mismas, plasmada en los portafolios presentados.

9. Los portafolios podrán registrarse a partir de la publicación de esta convocatoria, el día 22 de agosto de 2014 en las oficinas de la Fototeca Nuevo

León CONARTE (Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n Interior del Parque Fundidora, Monterrey, N.L cp. 64010) en un horario de 09:30 a 13:30 hrs. y de 16:30 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.

10. La fecha límite para el registro de los portafolios será el 17 de octubre de 2014 a las 19:00 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos en los que coincida la fecha del matasellos con la del cierre de la convocatoria, siempre y cuando sean entregados a más tardar en los cinco días hábiles posteriores a la fecha de cierre.

11. Los portafolios deberán presentarse de la siguiente forma:
Dos carpetas impresas y engargoladas, escritas en español, en computadora con fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado 1.5, en papel tamaño carta por una sola cara, que contenga:

*Formato de participación.
*Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
*Copia de identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).
*Constancia de residencia (Constancia municipal de residencia, cartas laborales o constancias de estudios recientes, en donde acrediten la residencia mínima solicitada).
*Currículum artístico del solicitante o colectivo, según sea el caso, en donde detalle su experiencia y trayectoria (exposiciones individuales, colectivas, publicaciones, premios o reconocimientos).
*Copia de Invitaciones de exposiciones con obra de su autoría, una de exposición individual y dos de exposiciones colectivas.
*Descripción técnica y conceptual del portafolio.

Dos copias en respaldo electrónico (CD o DVD) de el o los portafolio(s) fotográfico(s) que deberá contener a su vez, una Carpeta con imágenes de registro identificadas con el nombre del autor y de la pieza a 72dpi, formato .JPG. modo RGB o escala de grises a 8 bits. El lado mayor no deberá exceder los 30cm ni pesar más de 4MB por imagen, y una Carpeta con imágenes en alta resolución identificadas con el nombre del autor y de la pieza a 300dpi, formato .TIFF, en modo CMYK o escala de grises a 8 bits. El lado mayor no deberá exceder los 30 cm.

12. En la portada de los ejemplares impresos, así como en cada uno de los CD´s o DVD´s (escrito sobre la carátula “sin etiquetas adhesivas”), se deberán incluir el nombre de la convocatoria y el nombre del responsable.

13. La lista de los fotógrafos seleccionados, con las fotografías que formarán parte de la exposición Revisión 2015. Fotógrafos de Nuevo León, se dará a conocer el día 30 de enero de 2015 en el sitio oficial del CONARTE: www.conarte.org.mx .

14. Las fotografías seleccionadas formarán parte de la exposición Revisión 2015. Fotógrafos de Nuevo León, que se llevará a cabo en las instalaciones de la

Fototeca Nuevo León CONARTE. La inauguración será el día 12 de marzo de 2015.

15. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León editará un catálogo de la exposición Revisión 2015. Fotógrafos de Nuevo León.

16. Los fotógrafos seleccionados se harán cargo de la producción de sus obras y las entregarán en instalaciones de la Fototeca Nuevo León CONARTE, listas para ser exhibidas, del 23 al 27 de febrero de 2015. Las obras que requieran de materiales especiales para su montaje o equipo de proyección, deberán ser proporcionadas por el autor.

17. Los portafolios de los fotógrafos no seleccionados estarán a disposición de los autores a partir del primer día hábil posterior a la inauguración de la exposición y hasta 30 días naturales posteriores. Los portafolios que no sean reclamados dentro del período establecido serán destruidos.

18. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León nombrará a un jurado integrado por personalidades reconocidas en el área de la fotografía, que tendrá la facultad de otorgar hasta dos premios de adquisición de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, a las mejores obras. El Jurado tendrá la facultad de declarar desiertos dichos premios.

19. Será responsabilidad de los artistas seleccionados hacer la recolección de su obra en un plazo no mayor a 30 días naturales después de terminado el periodo de préstamo. El CONARTE no se hará responsable de la obra después del período establecido.

20. Cualquier propuesta que no cumpla con las bases de esta convocatoria será automáticamente descalificada.

21. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el CONARTE.

22. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases.

Monterrey, Nuevo León, 22 de agosto de 2014

Más información en www.conarte.org.mx o bien a través de Facebook: CONARTE NUEVO LEÓN y por Twitter: @conartenl.